



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

GRADO DE MADUREZ MECI-SGC

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ALEJANDRO ANCHIQUE LOPEZ	Período evaluado: ENERO-ABRIL 30 DE 2017
		Fecha de elaboración: MAYO-2017

En cumplimiento a la circular externa No.100-22-2016 del departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Basado EN EL Art.133 de la Ley 1753 de 2015 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” integro en un solo sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y ordeno articulado con el Sistema Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, lo anterior con el fin de dotar a las entidades de una herramienta que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de las mismas, para la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigencia 2016.

De igual se tendrá el cumplimiento a la ley 87 de 1983, donde el representante legal de cada entidad debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión y con base a la circular externa No.003 de 2016 donde se fortalece el instrumento de evaluación incorporando las siguientes temáticas tales como, control interno contable, gestión documental, resultados de la gestión institucional, efectos del nombramiento de los jefes de control interno, gestión del talento humano y planeación estratégica del talento humano; y así mismo, la aplicación de la ley 872 de 2003 en su artículo 2do, sobre el sistema de Gestión de calidad; la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el Grado de Madurez del Sistema de Control Interno, correspondiente al cuatrimestre del 01 de enero al 30 de abril de 2017.



Subsistema de Control Estratégico
Componentes: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos.

AVANCES

FACTOR ENTORNO DE CONTROL

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2016 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG** se obtuvo el siguiente resultado para el **ENTORNO DE CONTROL con puntaje de 4.82%** a un nivel **Avanzado**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG al 28 de febrero de 2017)

Para los meses enero- abril del 2017 se presentaron las siguientes actividades de gestión con base a la integración de Meci-Calidad:

En cuanto a la información interna, el balance general y los estados de la actividad financiera, económica, social y ambiental, se publican mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad.

Se observa en su programación de la rendición de cuentas a la ciudadanía que cumple con las metas trazadas en su plan de acción.

La Alta Dirección promueve la trazabilidad en la comunicación y la participación de los servidores públicos, observando una programación y cumplimiento anual de seminarios, capacitaciones, talleres dentro y fuera de la entidad.

La entidad cuenta mejoras continuas en el área de Atención al Ciudadano para el cumplimiento de las políticas institucionales de la misma.

Actividades de Cumplimiento.

Talento Humano:

En el periodo se desarrollaron las siguientes actividades.

Actividades	ene-mzo-2017
Actos Administrativos (resoluciones)	95
Oficios	47
Memorandos enviados	20
Actas de posesión	9
Certificados laborales funcionarios activos	29
Total Actividades:	200



El área de Talento Humano de la entidad cumple con los siguientes Planes y Programas en la vigencia.

Planes y Programas	ene-mzo-2017
Plan de capacitación	SI
Programa de Bienestar Social	SI
Salud Ocupacional	SI
Inducción y Reinducción	SI
Plan de vacaciones	SI
Plan de contingencias de Talento Humano	SI

Se realizaron actividades de capacitación, inducción y reinducción, salud ocupacional y bienestar social, así como otras actividades realizadas sobre temas inherentes a las diferentes áreas de la entidad, de conformidad con las labores que desarrollan en sus respectivos procesos.

Otras Actividades desarrolladas por el área de Talento Humano

Evaluación de desempeño: Se expidieron los actos administrativos según resolución No.0045 del 08 de febrero de 2017, por medio del cual se adoptó un nuevo formato para la evaluación del desempeño de los empleados en carrera administrativa de conformidad con el decreto 0465 de 2015, expedido por la comisión Nacional del Servicio Civil y resolución No.0046 del 08 de febrero de 2017, por medio del cual se conforman las Comisiones evaluadoras para los empleados en carrera administrativa, dichos actos fueron comunicados a todos los servidores y publicados en la web.

En memorando No. 000176 del 05 de febrero de 2017, se les informo y comunico a todos los servidores que se debían realizar la evaluación de desempeño laboral para el personal vinculado en carrera administrativa, periodo de prueba y al personal vinculado en provisionalidad en los formatos disponibles para tal fin correspondiente al periodo del 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017; así como también se les envió y solicito por medio de los correos institucionales y personales a todos los servidores.

Se adelantó sensibilización del nuevo formato de Evaluación de Desempeño Laboral (EDL), de conformidad con el acuerdo No.565 de 2016 a todos los servidores, en el cual se les comunico que tenían hasta el 28 de febrero de 2017 para concertar dicha evaluación.

De acuerdo a las necesidades de capacitación enviada por los responsables de las diferentes áreas de la entidad, se elaboró el Plan Anual de Capacitación 2017, además se elaboraron los



Programas para esta vigencia de: Bienestar Social, Salud Ocupacional, Inducción y Reinducción y el Plan de Contingencia de Talento Humano.

Declaración de bienes y rentas 2016 (SIGEP): En memorandos No.000395 del 03 de marzo de 2017, se le comunico e informo a los servidores de la importancia de cumplimiento de realizar la declaración de bienes y rentas correspondiente al año 2016, en el aplicativo dispuesto para tal fin SIGEP, a la fecha del vencimiento del plazo (31 de marzo de 2017).

Mediante decreto No.487 del 27 de marzo de 2017, el Departamento Administrativo para la Función Pública, modifica las fechas para la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, quedando establecida para la vigencia para los servidores de las entidades a nivel territorial del 01 de junio al 31 de julio de 2017. Dicha novedad fue comunicada a todos los servidores mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2017.

Se recibieron por parte de los servidores un total de 23 formatos de declaración de bienes y rentas.

Se vincularon a la entidad mediante el uso de Lista de Elegibles de la Comisión Nacional del Servicio Civil dentro de la convocatoria No.261-2013, dos (2) cargos correspondientes a empleos Profesional Universitario código 219 grado 01, en las áreas de Auditoría Fiscal y Coactiva, los cuales a la fecha su vinculación es en periodo de prueba.

Conformación de Comités: Se convocó a la elección de los representantes de los trabajadores a la Comisión de Personal para el periodo 2017-2019, el cual se conformo mediante la resolución No.0071 del 03 de marzo de 2017, la cual fue comunicada a todos los servidores y publicada en la página web de la entidad.

Salud Ocupacional: Se recibió por parte de la ARL Colmena las visitas para la ejecución de programa de salud ocupacional de la vigencia 2017, como también se ha participado de las capacitaciones FORMAR presencial los días jueves.

Capacitación: De acuerdo a las necesidades de capacitación enviada por los responsables de las diferentes áreas de la entidad, se elaboró el Plan de Capacitación 2017.

Bienestar: Se sugiere suscribir convenio para adelantar las actividades de Bienestar Social.

Se realizó charla el Día Internacional de la Mujer, el 08 de marzo de 2017.



FACTOR DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2016 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG** se obtuvo el siguiente resultado para el DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **con puntaje de 4.80%** a un nivel **Avanzado**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG al 28 de febrero de 2017)

Se validan los procesos, se revisan y se ajustan las respuestas a la satisfacción y opinión de los usuarios y partes interesadas.

El procedimiento contable establecido en la entidad, permite determinar la forma como circula la información y es divulgada al interior de la entidad.

Se evidencia el cargue de información asociada a los respectivos indicadores de los procesos, cuando las acciones y la normas lo requieren.

Se observa en los procesos que los responsables evalúan los resultados de la gestión, las necesidades y prioridades de la prestación del servicio.

Se evidencia seguimiento al plan Estratégico de la Entidad basado en el resultado de sus indicadores, como también su análisis, permitiendo el cumplimiento de los objetivos, políticas y metas del mismo, vigencia 2016-2019.

Actividades de Cumplimiento:

A fecha de abril 30 de 2017 se han cumplido los siguientes objetivos estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		CUMPLIMIENTO GENERAL
1	MEDIR Y EVALUAR LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL, MEDIANTE LA APLICACIÓN ARTICULADA Y SIMULTÁNEA, DE LOS DIFERENTES CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL DE COLOMBIA.	27%
2	DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD FISCAL.	30%
3	ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS GESTORES FISCALES, CUANDO SU CONDUCTA DE ACCIÓN U OMISIÓN SE HAYA ENCUADRADA, EN UNA DE LAS	33%



	CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ART. 101 DE LA LEY 42 DE 1993.	
4	LOGRAR EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO PÚBLICO.	27%
5	LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA COMO PRINCIPAL DESTINATARIO DE LA GESTION FISCAL, PUNTO DE PARTIDA Y LLEGADA DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL	31%
6	GESTIONAR ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN	32%
7	PROMOVER LA ESTANDARIZACION DE PROCESOS, Y LA CAPACIDAD OPERATIVA	31%
8	PROMOVER Y VIGILAR, EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE AMBIENTE, APLICABLES A LOS DIFERENTES SUJETOS DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	33%
PROMEDIO GENERAL DEL PERIODO:		30.5%

Otras Actividades de Cumplimiento:

Se gestionó la elaboración del Plan anticorrupción de la vigencia 2017, el cual se adoptó a través de la resolución número 0029 del 27 de enero de 2017.

Con el apoyo de los líderes de cada proceso, se elaboraron los planes de acción de la vigencia 2017, los cuales se adoptaron a través de la resolución 0030-2017. Es importante anotar, que los planes de acción se proyectaron en el marco de los lineamientos del plan Estratégico.

Se coordinó con otras áreas en la elaboración de los diferentes planes y programas de la entidad.

- Plan General de Auditorias.
- Plan de Bienes y Adquisiciones.
- Plan de Contratación.
- Planes de Talento Humano.

ADMINISTRACION DE RIESGOS.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2016 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG** se obtuvo el siguiente resultado para **LA ADMINISTRACIÓN DEL**



RIESGO con puntaje de 4.71% a un nivel **Avanzado**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG al 28 de febrero de 2017)

Se observa en el mapa de riesgos por procesos una adecuada ejecución porcentual de las actividades como también el análisis que permite el engranaje a los procesos misionales, administrativos y de apoyo.

Se establecen y se verifican los riesgos inherentes y residuales que se presentan en la entidad. Se garantiza mecanismos eficaces y eficientes de control y seguimiento permitiendo una adecuada administración del riesgo.

Se constató información de las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de acuerdo a las normas vigentes.

Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción basados en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

dificultades

ENTORNO DE CONTROL.

La recepción y registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, aunque se reciben en tiempo real, no se denota satisfacción por parte del usuario o interesado de la respuesta recibida.

En cuanto a los medios de comunicación, se hace seguimiento y mejora a sus canales de comunicación internos y externos, pero no se evidencia la efectividad en un 100% de estos.

Aunque se evidencia un programa de Bienestar e Incentivos, no se ejecuta de acuerdo a las necesidades por áreas programadas.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores públicos no satisfacen las solicitudes de peticiones, sugerencias, quejas, denuncias y reclamos efectuadas por los usuarios.

No se mide el impacto (efectividad) para determinar la satisfacción de los clientes. **Se mantiene la observación.**

Se evidencia mejoramiento pero no continuo a los procesos y procedimientos con respecto a la opinión externa sobre la gestión de la Entidad. **Se mantiene la observación.**

Aunque se garantiza la trazabilidad del conocimiento por parte de los servidores públicos a través de los mecanismos que brinda la Entidad, no se observa relación alguna con la disminución de riesgos en el mapa de riesgos por procesos de la entidad.

ADMINISTRACION DEL RIESGO

Aunque se denota mejora en la administración de los riesgos, en cuanto a las políticas



establecidas en los niveles de aceptación o tolerancia, no es asumida en su totalidad por los servidores públicos.

Se observa en los procesos que los responsables de las áreas, monitorean pero no efectúan seguimiento periódico a los mapas de riegos, de acuerdo a los indicadores establecidos.

No se identifican riesgos eventuales posibles asociados a la ejecución de los procesos, como tampoco la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estas. Se mantiene la observación.

Aunque se analizan los riesgos a cada uno de los procesos, el efecto o impacto que genera dicho riesgo, no se consolida como riesgo inherente en algunos de los procesos de la entidad. Se mantiene la observación.

Los indicadores de gestión miden la efectividad de las acciones en sus controles pero no en todos los procesos. Se mantiene la observación.

Se observa en el mapa de riesgos por procesos una adecuada ejecución porcentual de las actividades como también el análisis que permite el engranaje a los procesos misionales, administrativos y de apoyo.

Se establecen y se verifican los riesgos inherentes y residuales que se presentan en la entidad. Se garantiza mecanismos eficaces y eficientes de control y seguimiento permitiendo una adecuada administración del riesgo.

Se constató información de las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de acuerdo a las normas vigentes.

Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción basados en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

Subsistema de Control de Gestión

Componentes: Actividades de Control, Información y Comunicación Pública

Dificultades

INFORMACION Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

Aunque se observan mecanismos que le permiten recolectar información acerca de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía, no se evalúan estos mecanismos para observar los resultados de los indicadores. **Se mantiene la observación vigencia 2017.**

Aunque se revisa la comunicación interna, no se observan las recomendaciones y sugerencias por parte de los servidores públicos.

Aunque se encuentra actualizada la información y se evidencia de manera continua la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones y reclamos por parte de la Entidad, no se evidencia el impacto de respuesta por la ciudadanía. **Se mantiene la observación.**

No se evidencia la actualización de las tablas de retención documental de forma continua, bajo los lineamientos establecidos en la política de gestión documental. **Se mantiene la**



observación vigencia 2017.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es evaluada y su opinión es analizada por la entidad en intervalos de tiempo no real. **Se mantiene la observación 2017**

ACTIVIDADES DE CONTROL.

Aunque se revisan los controles a partir de los análisis obtenidos no se evidencia seguimiento periódico a los ajustes que estos demandan. **Se mantiene la observación**

No se evidencia seguimiento a las acciones preventivas y correctivas de acuerdo a los cambios que puedan suscitarse en los procesos, los cuales tampoco son divulgados a los interesados.

Aunque se hace seguimiento a la planeación institucional de la entidad frente al cumplimiento de las actividades presupuestadas de manera continua, no se cumple con la programación asignada. **Se mantiene la observación.**

Avances

INFORMACION Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2016 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG** se obtuvo el siguiente resultado para **LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN con puntaje de 4.67%** a un nivel **SATISFACTORIO**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG al 28 de febrero de 2017)

Se observa en el análisis de la información interna y externa que la información recolectada con respecto a sugerencias, quejas, reclamos y denuncias por parte de los interesados es verificada con base a indicadores que permiten medir los resultados porcentuales.

Otras Actividades de Cumplimiento.

Actividades	ene-mzo-2017	Cumplimiento %
Socializar la información de interés para los servidores públicos, como también para los usuarios externos.	9/22	41%
Capacitar a los servidores públicos de la CDB en temas de comunicación pública.	0/1	0%
Apoyar en la organización de las audiencias públicas realizadas por la entidad en la vigencia 2017.	1/1	100%
Crear espacios de conversaciones de los servidores públicos de la CDB.	1/1	100%
Sensibilización, reflexión, comprensión y apropiación de los	1/1	100%



principios y valores éticos de la entidad (reinducción).		
Seminarios-Talleres sobre el valor de la cultura del servicio (mínimo dos).	0/2	0%
Construir mensajes alusivos a los principios y valores éticos de la entidad y publicarlos en los medios internos de comunicación de la entidad e internet.	3/11	27%
Porcentaje Promedio de cumplimiento:		52.57%

La rendición de cuenta de la entidad correspondiente a la vigencia 2016, se hizo el 31 de marzo de 2017.

Se crearon o se actualizaron los usuarios de los Sujetos de Control que han solicitado esta acción a través de oficio y correo electrónico de acuerdo a lo concertado en las capacitaciones realizadas y por vía telefónica (previa verificación), asignándoles a cada sujeto como mínimo dos (02) usuarios, en el nuevo aplicativo SIA Observa.

Se realizaron las correspondientes actualizaciones en la página web Institucional en relación al proceso de contratación pública durante enero a marzo de 2017, publicando pliegos, términos de referencia, actas y resoluciones, documentos de evaluación como de adjudicación.

Se publicaron circulares emitidas por el señor Contralor Departamental, durante el periodo que comprende este informe, al igual que otras circulares externas y comunicados específicos, como información al ciudadano y sujetos de control

Publicación de los diferentes contenidos que permitan mantener el sitio Web Institucional www.contraloriadebolivar.gov, actualizado y en las condiciones exigidas por el Gobierno Nacional como son sugeridas a través de Gobierno en línea o Ministerio de las TICs.

Aplicación de la Ley 1712, de transparencia y de derecho de acceso a la información pública, que se origina en la Contraloría Departamental de Bolívar. Esto se puede verificar en la web Institucional: www.contraloriadebolivar.gov.co

Publicación de los diferentes planes que por ley y termino deben publicarse, como son el Plan Anual de Adquisiciones 2017, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, Cumplimiento de los Planes de Acción vigencia 2016 y los Planes de Acción Institucional de la vigencia 2017. Sitio: www.contraloriadebolivar.gov.co

Se dio apoyo y soporte en la gestión de la rendición de información que deben suministrar los entes sujetos de control de la CDB, según resolución y circular publicada en página web de la Contraloría Departamental de Bolívar.



ACTIVIDADES DE CONTROL.

Se observa el análisis y medición de los indicadores de gestión en cada uno de los procesos de la entidad; como también los resultados son sometidos a reingeniería de procesos.

Se hace seguimiento a la planeación institucional de la entidad con base a la medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función del control fiscal, se determina también la responsabilidad fiscal, se establecen responsabilidades administrativas de los gestores fiscales y se logra el resarcimiento del patrimonio público. Esta planeación estratégica de la entidad está sometida al cumplimiento presupuestal de la vigencia y de manera continua.

Subsistema de Control de Evaluación

Componentes: Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento

Dificultades

FACTORES DE SEGUIMIENTO.

No se evidencia que la entidad cuente con un programa de Riesgos Sicosociales, como lo exige la resolución 2646 de 2008. Para la vigencia de 2017, se espera la contratación de una Psicóloga de Riesgos Sicosociales, ya que las ARL no las cubren. **Se mantiene la observación** Se observa el análisis de la información recibida tanto interna como externa pero no se evidencia en alto grado las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores públicos. **Se mantiene la observación.**

Avances

FACTORES DE SEGUIMIENTO.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2016 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG** se obtuvo el siguiente resultado para **EL FACTOR DE SEGUIMIENTO con puntaje de 4.95%** a un nivel **Avanzado**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG al 28 de febrero de 2017).

Se realizó seguimiento al cumplimiento de todos los planes y programas de la entidad.

Se realizó apoyo por parte del área de Planeación a esta oficina asesora de control interno, en el seguimiento de los planes de mejoramiento, de las observaciones identificadas en la auditoría interna realizada en el año 2016.

Se realizaron visitas a los líderes de procesos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de todos los criterios definidos, y asesorar a los trabajadores en las dudas que puedan tener en el



marco del Sistema de Gestión de la Calidad y MECI; con el fin de que nuestras actividades, acciones y metas futuras se cumplan de la manera más segura y eficaz posible; proporcionando directrices a corto y largo plazo al conjunto de la organización.

Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción basados en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

SIA-Observa-Contratación: Sistemas en convenio con la AGR para la rendición contractual de los sujetos vigilado por las Contralorías Territoriales.

Administración, apoyo y soporte en la Rendición de Cuenta en el tema presupuestal y contractual de la Contraloría Departamental de Bolívar en el SIA Observa.

Estado general del Sistema de Control Interno

Se observa que los factores que determinan el estado general del sistema de control interno muestra un **avance significativo del 4.79%** de acuerdo a los componentes: entorno de control, información y comunicación, direccionamiento estratégico, administración del riesgo y seguimiento.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2016 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG** se obtuvo el siguiente resultado para **EL INDICADOR DE MADUREZ con puntaje de 94.77%** a un nivel **Avanzado**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG al 28 de febrero de 2017)

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTENO-MECI Y SGC		
FACTOR	PUNTAJE 2016	NIVEL
Entorno de control	4.82%	Avanzado
Información y Comunicación	4.67%	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico	4.80%	Avanzado
Administración de Riesgos	4.71%	Avanzado
Seguimiento	4.95%	Avanzado
Indicador de Madurez-MECI	94.77%	Avanzado

Recomendaciones



Lograr que las evaluaciones cumplan con la eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo al programa anual de auditorías internas.

Lograr que las evaluaciones de los mapas de riesgo de los procesos y de corrupción estén acordes al programa anual de auditorías.

Optimizar la administración de la información generada al interior de la entidad, sistematizando los canales de forma tal que le permitan tener mecanismos eficaces, eficientes y efectivos.

Seguir utilizando todos los indicadores que se publican en el portal virtual para mostrar mejoras en los resultados de la información que genera la entidad.

Seguir utilizando eficientemente todos los canales de información en tiempo real para que se cumplan las políticas institucionales de la Entidad.

Continuar con el Fortalecimiento a la Cultura del Autocontrol y del Mejoramiento Continuo de todos los servidores públicos de la entidad.

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS ALEJANDRO ANCHIQUE LOPEZ

Jefe Oficina de Control Interno